

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXX

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.
Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al año de una columna: En primera plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,30.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.
Esqueles al año de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al año de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al año de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 37,50; en 4.ª, 15.—Al año de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al año de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 62,50; en 4.ª, 31,25.—Al año de seis y siete se publicarán, ó no, á juicio de la Dirección.
TARIFA DE COMUNICACIONES.
De dos á cinco pesetas línea, á juicio del Director.

Núm. 14.447

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal.

Jueves 27 de Febrero de 1908.

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11.

Grandes criaderos de CEPAS AMERICANAS

Primera casa de España en invernaderos para parrales y viñas.
Disponemos este año en nuestros viveros de la Huerta de «La Torre», como pueden ver cuantos lo deseen, de **Doscientos mil invernaderos** de todas clases, los cuales casi regalamos á nuestra clientela, por tener que desocupar para otros cultivos el terreno donde se encuentran.
Invernaderos para parrales en todas las variedades de uva y para toda clase de terrenos, con 3 á 4 varas de alto, desde 40 céntimos uno.
Invernaderos para viña desde 15 céntimos uno.
FIDANSE CATALOGOS
Giraud y Leyva.—Granada

Hunyadi János

El agua Hunyadi János es el mejor y el más seguro de todos los purgantes salinos.
De venta en todas las Farmacias de España.

Oro fix

Novedad del día en alhajas de moda San Jerónimo.—Zacatin, 33.

El voto corporativo.

En la discusión del proyecto de régimen local el punto más debatido, de mayor interés y trascendencia, es el que se refiere á la representación corporativa. Este problema se plantea en el artículo 36 del proyecto, que dice así:

«Los Ayuntamientos se componen de concejales electivos, que lo son por elección directa, y de concejales delegados, por elección indirecta. Unos y otros representan al Municipio en el Ayuntamiento respectivo y con iguales derechos y obligaciones.»

El artículo anteriormente copiado dice por sí mismo muy poco sobre el alcance práctico de este precepto. Consigna el principio de la representación corporativa y nada más; el desarrollo de ese principio político viene en los artículos sucesivos, y conviene también conocerlos.

El artículo 43 dispone que sean concejales delegados los presidentes y directores de las Corporaciones, ó Asociaciones inscritas en el Registro de las Juntas provinciales del Censo, y serán suplentes sus legítimos sustitutos en las presidencias ó direcciones.

Hay en este artículo una variación de detalle con relación al primer dictamen, que no obstante ser un detalle, tiene gran importancia. La variación consiste en conferir los registros á las Juntas provinciales en lugar de entregar este asunto, como antes se disponía, á una Junta central.

El artículo 50 también ha sufrido variación. Decía antes que la resistencia de las Corporaciones á ejercer la representación corporativa ó, dicho de otro modo, á llevar concejales delegados á los Ayuntamientos, sería castigada con la suspensión, que habría de aplicarla la Junta central.

La redacción dada ahora es como sigue: «La resistencia á habilitarla ó ejercerla en cada renovación ordinaria ó extraordinaria será penada por la Junta provincial del Censo con multas desde ciento á mil pesetas, exigibles por vía de apremio, y en caso de insolvencia quedarán en suspenso las exenciones tributarias, privilegios y franquicias de todo orden concedidos á las Sociedades, etc., etc.»

Para muchas Sociedades, especialmente las obreras, la multa de 1.000 pesetas puede ser aún más grave que la suspensión.

Para que se vea la gran amplitud que se concede á esta representación ó voto corporativo, copiamos el artículo 52 y siguientes, que dicen así: «Art. 52. En dicho Registro (el que llevan las Juntas provinciales) figurarán mientras tengan existencia legítima.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, las Academias, Ateneos y analogas Asociaciones y Centros de cultura intelectual.
Las Cámaras de Comercio.
Las Cámaras Agrícolas.
Los Sindicatos agrícolas y Centros, Asociaciones ó Comunidades ó Gremios de labradores, ganaderos, cosecheros ó exportadores.
Los Centros ó Sindicatos mineros.
Los Cabilidos ó Hermandades de marcanes ó pescadores.
Los Sindicatos de riego.
Los Colegios y libros agreraciones de profesiones ú oficios ó de especialidades en la producción ó el tráfico.
Las Ligas de contribuyentes, Asociaciones de propietarios y sus similares.
Las Sociedades obreras y los Patronatos de obreros.

No podrán ser inscriptos en el Registro del Censo corporativo, ni tener, por tanto, representación en los Ayuntamientos, los Comités ó Círculos políticos, ni los Casinos ó Círculos de recreo, aun cuando se les diere ó tuviesen además el carácter de Asociaciones benéficas ó de cultura intelectual ó moral.

«Art. 53. Las secciones, sucursales ó filiales de una misma colectividad, constituidas en varios Municipios, serán reputadas como Corporaciones ó Asociaciones distintas para su representación en los Ayuntamientos respectivos.

No obstará que entre los socios figuren personas residentes en Municipios distintos de aquel donde radica la presidencia ó dirección de la entidad matriz ó filial que haya de estar representada en el Ayuntamiento.

Art. 54. Para la inscripción en el Registro especial de la Junta del Censo será requisito indispensable que las Corporaciones ó Asociaciones lleven cuatro años continuos de existencia legal en el Municipio donde hayan de estar representadas, sea la matriz, sean sucursales.»

Aunque sin repetir lo que hemos dicho antes de ahora, vamos á hacer breves consideraciones sobre este asunto.

El número de concejales de esta clase podrá llegar á la mitad de los concejales electivos. Así, en Madrid y Barcelona habrá 50 de estos últimos y 25 concejales delegados; en total, un Ayuntamiento de 75 personas, que es, en verdad, bastante numeroso.

El número de Sociedades que han de tener derecho á la designación de esta clase de concejales es, seguramente, mayor de 25. Había que prever el caso y decidir la manera de proceder ante este exceso de Corporaciones, y aquí está la variación aludida.

En el dictamen anterior se ordenaba una cosa lógica, que era clasificar las Sociedades en tres grupos y hacer que turnaran en la designación de concejales delegados, teniendo en cuenta el orden de precedencia en la inscripción, y subsidiariamente el de antigüedad, de las Sociedades ó Corporaciones.

Resolvía, y esto en cierto modo, las dificultades y las posibles injusticias. Ahora, en el nuevo dictamen, se ha cambiado radicalmente toda esta materia. A cada Corporación ó Sociedad se le asignarán varios votos, de uno hasta diez, sin que nadie sepa á qué reglas han de atenderse para ello, y luego, reunidos representantes de las distintas Asociaciones, procederán á una votación, en la cual cada una de ellas, representada por un solo individuo, emitirá el número de sufragios que se le haya concedido, y es lo más grave del caso que ese número de sufragios han de concederlos precisamente las Juntas provinciales del Censo.

Importa fijarse mucho en el texto de toda esta materia contenida en el artículo 51 del nuevo dictamen, que dice así: «Las Juntas provinciales del Censo abrirán, rectificarán constantemente y custodiarán un libro del censo corporativo, en el que figurarán todas las Corporaciones y Asociaciones que enumera el artículo 53 domiciliadas en los Municipios de las respectivas provincias. Para el caso previsto en el apartado 2.º del artículo 58 (que haya más Asociaciones que concejales delegados), las Juntas provinciales del Censo señalarán á cada Asociación ó Corporación incluida en el censo corporativo el número de sufragios que tenga derecho á emitir, habida cuenta de la importancia de la Sociedad dentro del grupo á que pertenece. El número de estos sufragios oscilará entre uno y diez.»

Y más adelante añade el siguiente párrafo: «La inscripción en el censo corporativo y en el número de sufragios concedidos á cada Sociedad, podrá ser revisada por la Junta provincial del Censo, ya de oficio, ya á petición de cualquiera de las Sociedades inscritas en el mismo grupo, en todo tiempo, menos en el semestre que preceda á una renovación ordinaria del Ayuntamiento.»

Ya era un peligro el voto corporativo en la forma que proponía el anterior dictamen y cuando estaba sometido á regulación por la Junta Central del Censo y con un solo voto por cada Corporación.

No hay que decir que, entregado todo esto á las Juntas provinciales del Censo y teniendo éstas amplias atribuciones, como queda demostrado, para repartir votos á granel, desde uno hasta diez, es posible, y casi seguro, que la elección estará á merced de los juegos malabares que hagan dichas Juntas, adjudicando votos ó distribuyéndolos á capricho.

Comenzó la discusión de toda esta materia con el art. 36, que consigna el principio de la representación corporativa. La materia viene ya muy debatida en los meetings. Los solidarios de la izquierda y todos los elementos liberales y progresivos la han combatido tenazmente; los solidarios de la derecha la defienden; en los mismos conservadores hay quienes no están conformes con este principio.

po, menos en el semestre que preceda á una renovación ordinaria del Ayuntamiento.

Ya era un peligro el voto corporativo en la forma que proponía el anterior dictamen y cuando estaba sometido á regulación por la Junta Central del Censo y con un solo voto por cada Corporación.

No hay que decir que, entregado todo esto á las Juntas provinciales del Censo y teniendo éstas amplias atribuciones, como queda demostrado, para repartir votos á granel, desde uno hasta diez, es posible, y casi seguro, que la elección estará á merced de los juegos malabares que hagan dichas Juntas, adjudicando votos ó distribuyéndolos á capricho.

Comenzó la discusión de toda esta materia con el art. 36, que consigna el principio de la representación corporativa. La materia viene ya muy debatida en los meetings. Los solidarios de la izquierda y todos los elementos liberales y progresivos la han combatido tenazmente; los solidarios de la derecha la defienden; en los mismos conservadores hay quienes no están conformes con este principio.

ACTUALIDADES

Merry del Val



Vacante la Embajada española en Tángier, por fallecimiento del Sr. Llaviera, el Gobierno halló difícil la provisión del cargo, por que la excepción es circunstancia por que atraviesa hoy el imperio marroquí exigen en quien haya de representarnos en aquel país condiciones nada comunes.

De ellas está adornado el Sr. Merry del Val, á quien ha designado el Gobierno para el difícil puesto.

Concurren en el elegido cualidades en extremo apreciables, puesto que á una gran habilidad y á un conocimiento profundo del país africano, un patriotismo arraigadísimo, probado más de una vez, y una entereza que no se dobla.

Sobre la plaga.

Carta abierta.

Excmo. Sr. Marqués de Dilar. Muy señor mío y respetable amigo: Los reiterados ofrecimientos hechos por usted de contribuir á los gastos que origine la extinción de la tan repetida plaga de la remolacha revelan sus elevados sentimientos de patriotismo y de amor á la agricultura, que nos obligan á los que de ella vivimos á un reconocimiento profundo y á aceptar por las circunstancias su oferta, que como nacida de un completo caballero ha de ser fielmente cumplida, reciba pues por ello mi entusiasta felicitación y gratitud sincera.

Peró es el caso, señor marqués, que traemos aburridos á las gentes y á la prensa repitiendo á diario la consabida canción de la necesidad de matar las chinches, continuando éstas en los sitios de costumbre vivitas y coleando; y es que el charlatanismo plaga social que vive, crece y se multiplica á expensas de la ignorancia ha hecho irrupción sobre nosotros con todo su séquito de prácticas, banastas, cucuruchos, sopletes y demás impedimentos, entreteniendo la opinión y apartándola del verdadero camino que debiera seguirse sin espejismos ni alucinaciones.

La asamblea convocada por V. para el día 28 es una gran idea que á mi juicio peca de tardía, y me temo que ocurra un fracaso más que añadir á la lista, si los acuerdos que en ella se tomen no hay medios de hacerlos cumplir forzosamente.

La acción común que en la referida asamblea se busca no será todo lo extensa que el caso requiere, pues precisa que abarquen todos los puntos infectados. Es seguro que concurrirán á aquella muchos hombres de buena voluntad dispuestos á todo género de sacrificios con conciencia de la necesidad y bondad de la causa, pero tratándose de un asunto de interés general es indispensable que todos, todos los labradores coadyuven á él voluntariamente unos, forzosamente los apáticos é indiferentes.

He aquí porqué sin una disposición ó ley que dé fuerza á la autoridad para hacer cumplir á aquellos que con espíritu suicida, como V. dice muy bien, se cruzan de brazos ante el peligro no podrá ejercerse esa acción común ni será lo su-

ficientemente amplia para que sus esfuerzos sean eficaces. Esperar que el convencimiento que todos tenemos sin excepción de la necesidad de remediar el mal sea el lazo que nos apriete en estrecha unión, colaborando unánimemente para el mismo fin, dando con ello una prueba de gran cultura y acendrado patriotismo es un hermoso ideal que hoy por hoy no es realizable.

Abundo en la opinión que el Sr. Leyva expone en su valiente artículo: hay que recurrir á las medidas coercitivas si queremos extinguir las chinches albergadas en nuestros campos, y como aquellas solo puede dictarlas el Gobierno, nuestros primeros pasos, constituida la asamblea, debieran encaminarse á hacer esta petición y una vez obtenida en armonía con ella tomar los acuerdos conducentes al fin en la seguridad de no divagar y de que estos han de quedar satisfactoriamente cumplidos, con beneficios para todos, aun para los reacios y apáticos que al fin no regatearán sus aplausos ni ocultarán su agradecimiento á los que con altura de miras no hubieran escatimado medio de cumplir con los deberes de su cargo, haciendo el bien general y satisfaciendo á la vez su conciencia honrada.

Queda á sus órdenes su afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., JOSE JIMENEZ GOMEZ. Atarfe 26-2-1908.

Madrid al día

25 Febrero. Ya está en marcha la Asociación para el progreso de las Ciencias. Se han agrupado en ella todos los trabajadores intelectuales de España. La labor anual de cada uno de ellos, se expondrá públicamente en un Congreso que se celebrará cada año, en una capital de provincia. Y cada año, en una de esas capitales, se difundirá un ambiente científico de adelanto, de cultura, de estímulo, de civilización, en fin. Figúrase en las regiones apartadas de la península, que parecen vivir fuera del mundo, la conmoción espiritual que irán produciendo estos Congresos.

Peró de quien ha partido la idea de celebrarlos, de asociar para un fin tan alto á los intelectuales todos? Ha partido de un naturalista muy sabio y de gran crédito científico entre nosotros y en el extranjero; de un jesuita de espíritu moderno que se llama el padre Navás y que es el alma de la Sección de Zaragoza de la Sociedad Española de Historia, á la cual brindó su idea, pidiéndole que la realizara. Y los naturalistas de aquí la han realizado.

Con los naturalistas, los físicos, los químicos, los médicos, los sociólogos, los geógrafos, los marinos, los ingenieros, los militares, etc., se han agrupado hasta los abogados, finalmente. Y digo hasta á los abogados, porque á los juriscónsultos se les ha aceptado con una cierta frialdad en la Asociación. ¿Y sabéis por qué? Por un criterio, muy corriente en estos tiempos, que determina una exaltación de patriotismo y de progreso; porque se contempla el desgoberno y el atraso de este país, regido por abogados; porque los abogados, científicamente, apenas si producen en España. Es éste un dato curioso, denotador de una enemiga que no puede ir viva contra una profesión y contra una ciencia, pero que se dirige francamente contra toda una política.

CARLOS DEL RIO.

Miscelánea

Estudiantina. La de la Academia de Isabel la Católica, dió anoche serenatas á los señores siguientes: D. Blas Ayllón, D. Alejandro Avila, D. José López Marin, D. Joaquín Alemán, señora viuda de Vellido, don Fermín Garrido, D. Claudio López Castrucci, señores Montes Hermanos, y señorita Dolores Villanova.

Ayudantes de Obras públicas. La Gaceta convoca á oposición libre para proveer 30 vacantes existentes en el Cuerpo de ayudantes de Obras públicas. Las oposiciones se harán con arreglo á estas bases: 1.º Los individuos que quieran tomar parte en la indicada convocatoria deberán reunir las condiciones siguientes: a) Ser español. b) Tener por lo menos veinte años de edad y no exceder de treinta y cinco en la fecha en que den comienzo los exámenes. c) Acreditar por certificación facultativa, debidamente legalizada por el Colegio Médico ó por la Alcaldía correspondiente, no padecer enfermedad crónica ni imperfección física notable. d) No haber sido condenado á ninguna pena que haga desmerecer del concepto público. e) Ser de buena conducta, lo cual se hará constar por el Juez municipal ó el alcalde á cuya jurisdicción pertenezca el interesado. f) Los conocimientos que se exigirán á los aspirantes serán los determinados en los programas aprobados por real or-

den de 20 de Mayo de 1903 y publicados en la Gaceta de Madrid de 23 del mismo mes y año, con la adición á dicho programa de las materias de puertos y faros insertadas en la Gaceta de 20 de Octubre de 1906.

3.º Los exámenes tendrán lugar en la Escuela de Ingenieros de caminos, canales y puertos ante el Tribunal que se designará oportunamente.

4.º Los exámenes comenzarán en 1.º de Junio próximo, y las solicitudes deberán dirigirse á la Secretaría de la expresada Escuela antes del 1.º de Mayo, especificando en ellas los interesados el grupo ó grupos de que desean ser examinados.

5.º Podrán tomar parte en esta convocatoria, aparte los que reúnan las condiciones señaladas en la base 1.ª, los que hayan aprobado en convocatorias anteriores cualquiera de los grupos á que se refiere el artículo 8.º del citado Real decreto.

6.º Los sobrestantes que soliciten tomar parte en esta convocatoria serán convenientemente autorizados por la Dirección general de Obras públicas en las épocas oportunas para que puedan venir á esta corte á verificar los exámenes.

7.º Quedan subsistentes en su todo su vigor las prescripciones establecidas en los artículos 9.º, 10 y 11 del Real decreto de referencia.

Robo de gallinas. Anteanoche fueron robadas varias gallinas al dueño de la posada de San Juan de Dios, ignorándose quienes puedan ser los autores del hecho.

Las «fichas» de Sachar. Con motivo de la pregunta hecha por D. Rodrigo Soriano en el Congreso acerca de la existencia y circulación en Láchar, de una moneda peculiar del excelentísimo Sr. Duque de San Pedro, propietario de extensos terrenos, en los términos municipales de aquel pueblo y sus colindantes, el Sr. Benalúa nos escribe la siguiente carta, por la que se demuestra que el hecho denunciado, como cosa extraordinaria y digna de corrección, es una práctica corriente, natural y acostumbrada en todas las posesiones agrícolas que, por su extensión y el gran número de los obreros que emplean en el trabajo, exigen procedimientos y mecanismos especiales de comprobación y contabilidad, que aseguren la buena marcha de su administración.

El Sr. Benalúa explica lo que sucede con sobrada claridad, no siendo necesario, por consiguiente, más aclaraciones que la publicación de su carta. Esta dice así: «25 Febrero 908. Sr. D. Luis Seco de Lucena, Director de El Defensor.

Mi querido amigo Luis: He leído en la Prensa de hoy, con verdadero asombro, que en la Cámara de diputados se había asegurado, equivocadamente, la especie ridícula de que yo tenía en esta provincia moneda propia en circulación. Unicamente por error, ó porque aquellos que sólo se dedican á políticos desconocen las faenas del campo, se explica una afirmación semejante, con comentarios y fantasías tan inocentes.

Sin duda, esos señores, no saben que aquí, como en otras muchas fincas de campo, existen chapas (ó tarjetas, como aquí se llaman) que sirven para la medida de la aceituna y toda clase de granos y cereales, y comprobaciones de productos y de horas de trabajo para mis operarios, pues he tomado el sistema de pagar á 0,25 céntimos, ó sea á real, la hora de trabajo.

Por ejemplo; ayer, día 24, entraron en esta finca, al trabajo de escardas, obreros de seis pueblos, además de los de aquí, La Zahora y Tajarja. Estos obreros, que eran de Cijuela, Chimeneas, Moraleda, Turro, Cacin y Trasmulas, corrieron á un real hora y los diferentes capataces ó manijeros tienen sus chapas ó fichas para su comprobación de pago á la noche.

Sólo de Cijuela entraron á trabajar 151 obreros (pueblo propiedad de la marquesa de Portago). De Chimeneas, 67. De Moraleda, 128. De Cacin, 45, etcétera, etc.

Facilmente se comprueba, que todos ellos cobraron á la noche en moneda nacional, pero fácilmente también se explica la necesidad de comprobaciones: para el pago de tanta gente de diferentes pueblos y costumbres.

Por lo visto, el premio único que podemos esperar los que damos medios de vivir (aparte de la íntima satisfacción), son las fantasías de los políticos, que no conocen de las crisis agrarias otra cosa que los discursos de campanario.

Regule de publicidad á la presente, y sabe lo que quiere su buen amigo, El Duque de San Pedro.

Montes públicos y minas. Entre los Reales decretos firmados por S. M. figura uno de Fomento relativo á ocupación de terrenos de los montes públicos por las explotaciones mineras. El decreto va precedido de un larguísimo preámbulo de esos que por las extraordinarias dimensiones de sus inabarcables y dislocados párrafos parecen hechos á propósito para que nadie los lea. Las principales disposiciones de este decreto son las siguientes: «El concesionario de sustancias minerales de la segunda ó tercera sección, que para explotarlos necesita ocupar parte de la superficie de terreno, y éste fuese de un monte declarado de utilidad pública, acompañará á la instancia Memoria y planos suscritos por un ingeniero de Minas, en los cuales se justifiquen,

con la posible exactitud, la necesidad de la ocupación y figura de la superficie del monte que se solicita, la procedencia de la declaración de utilidad pública y la aproximada disposición en que hayan de situarse las bocaninas, edificios, talleres, escombreras, caminos y demás servicios que demanden las necesidades de la explotación ó beneficio.

Regirá un criterio restrictivo en la concesión de estas autorizaciones cuando se trate de la defensa de cuencas en que se han producido ó exista temor de que se produzcan inundaciones.

Las autorizaciones de ocupación de terrenos serán temporales, si bien subsistirán mientras el concesionario cumpla las condiciones impuestas y se conserve vigente la concesión que las motiva.

Pérdida. Ayer se extravió á unas señoras un estuche, conteniendo un par de zarcillos de oro y brillantes.

Si el que los ha encontrado quiere devolverlos, puede hacerlo en el almacén de ultramarinos «Las Colonias», Mesones 56, donde se le gratificará.

En el Ayuntamiento

Licencias. Se han concedido licencias para colocar una cancela en su huerto de la plaza de la Escuela á D. Esteban Lumbreras y para un cierre y dos antepechos en el número 7 de la calle del Progreso á don José Millán.

Los almacenes de maderas. D. Manuel y D. Eduardo Peco han presentado una solicitud al Ayuntamiento, pidiendo se les dé vista del expediente instruido, para cumplir los acuerdos recientemente adoptados, respecto de almacenes de maderas, sillerías y similares y para la modificación de algunos artículos de las Ordenanzas.

Perito. D. Calixto Siles, por medio de comparecencia, designa como tercer perito para el reconocimiento de su casa denunciada en la calle del Ciego núm. 2 al arquitecto D. Juan Monserrat.

A la Comisión. Por decreto de la Alcaldía pasará á informe de la Comisión de Ornato el expediente de denuncia de la casa núm. 5 de la calle del Ciego, por haber presentado su dueño certificado del perito D. Mariano Díaz Alonso, en el que sólo se aprecia como ruinoso una medianería lindante con un solar.

También se pasa á informe de la misma Comisión el expediente de denuncia de la casa núm. 6 de la calle de S. Juan de Letrán.

Escrituras. Se ha remitido á la notaría del señor Montero para que se extienda la correspondiente escritura al expediente de expropiación y liquidación de parcelas de las casas números 3 y 5 del Pozo de Santiago, de las que es propietario D. Francisco Echevarría.

Igualmente se ha enviado y con el mismo objeto á la notaría del Sr. Campos el expediente de apropiación de parcelas de la casa núm. 48 de la calle de Reyes Católicos.

Encargo de tubos. El Alcalde ha encargado á la casa de fundición Aurrerá de Bilbao la mitad de los tubos de hierro fundido que se necesitan para las sustituciones acordadas por el Ayuntamiento.

Multa. Por infringir las Ordenanzas se ha impuesto una multa á D. Juan Jiménez, dueño de la casa núm. 44 de la calle de San Antón.

Servicios de la guardia. Se ha remitido al Gobierno civil un estado de los servicios realizados por la guardia municipal durante el mes de Enero próximo pasado.

Al juzgado. Detenidos á disposición del Gobernador, 81; á disposición de la Alcaldía, 15; á la del juez de Instrucción del Campillo, 1; á la del Sr. Salvador, 3; á la del Sr. Sagrario, 5; á la del juez Municipal del Campillo, 9; á la del Sr. Salvador, 3; á la del Sr. Sagrario, 1; denuncias recibidas y remitidas á los juzgados, 7; á la Alcaldía, 11; partes por infracción á la ley de caza, 1; por infracción de las Ordenanzas, 191; y por asuntos varios, 7.

Al juzgado de pago. Se ha notificado á la familia de la finca Lucía Martos, para que abone los derechos de desinfección.

Socorros. Se repartieron ayer 150 pesetas entre dos pobres transeúntes.

VALE DE

El Defensor de Granada
para optar al premio de
500 pesetas
Presentando treinta vales como este en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA se entregará un bono número para optar al premio de 500 pesetas, que se sorteará con la Lotería Nacional el día 31 de Marzo de 1908.

Oficial, los edictos anunciando las segundas subastas sobre acarreo de carnes y carnicería de cerdos.

Partes de la guardia. La guardia municipal dió ayer á la Alcaldía los siguientes partes: De haber sido conducidos al arresto los gitanos que hirieron al guarda jurado José María Rodríguez, suceso ocurrido en la calle de la Almona.

De un escándalo causado en la Plaza Nueva por Piedad Rodríguez Fresmeda. De haber sido curado en la Casa de Socorro José Valdivia López, por consecuencia de una caída en el Camino de Huétor.

Obras por administración. Personal y material invertido: Día 24.—Traslado del p'ar: 2 albañiles, un ayudante, 5 peones, 2 zagalones y un guarda; á Morales, 5 caños, á una peseta; á Martínez, 7 metros cúbicos de arena, á 2'25.

Salón: 2 albañiles, un ayudante, 17 peones, un zagalo y un guarda; á Martínez, un volquete, 6 posetas, y 16 cargas de piedra fina, 4 metros cúbicos de arena, y un porte de carro, á 0'50, 2'25 y 1'50 pesetas, respectivamente; á Torres López, 45 sacos de cemento Valente y 15 Lafagera, 4'3 y 4'20.

Sumideros: un ayudante y un peón. Higuera: un encargado y 4 peones. Arbolado: 3 podadores, un ayudante y 7 peones.

Gran Vía: un ayudante y dos peones; á Martínez, 6 metros cúbicos de garrijo, á 2'25. Horno Marina: 2 ayudantes y un peón. Varias calles: 2 albañiles, 2 empedradores, un ayudante, 5 peones, 2 zagalones; á Castilla, 5 sacos de cemento artificial y 5 de cal hidráulica; á Martínez, 2 metros cúbicos de arena, á 2'25.

Entrada antigua del Zacatin: un albañil, un cantero, un ayudante y 5 peones. Cuesta de San Gregorio: un empedrador, un peón; á Martínez, 2 metros cúbicos de arena, á 2'25.

Romanilla: á Pedro García, 2 esparteros. Variar entrada Santi Spiritu: á Guardiola, 2 sacos de cal, á 1'75. Día 25.—Desmonte del Salón: Un albañil, un ayudante, nueve peones, un guarda; un jornal de volquete á Martínez seis pesetas.

Cunetas del Salón: Un albañil, dos ayudantes, dos peones y un zagalo; á Pedro García, una eriba en 1'75; á Martínez, seis metros cúbicos de arena á 2'25 pesetas.

Pilar del Lario: Dos albañiles, un ayudante, seis peones, dos zagalones y un guarda; á la viuda de hijos de Morales 400 caños, á P. García una criba, 1'75; á Martínez 10 quintales de cal y metro cúbico de arena, á 1 y 2'25.

Rehundidos: Un ayudante y un peón. Limpia de higuera: Un encargado, un ayudante y cuatro peones. Arbolado: Tres podadores, un ayudante y cinco peones.

Bacheo de la Gran Vía: un ayudante y un peón; á Martínez 2 metros cúbicos de arena á 2'25. Horno de Marina: un ayudante y un peón. Varias calles: dos albañiles, dos empedradores, un ayudante, cinco peones y dos zagalones; á Guardiola seis sacos de cemento Asland á 4'10; á Castilla cinco sacos de cemento artificial; á Martínez seis metros cúbicos de arena á 2'25.

Entrada presa Sancti Spiritu: un albañil, un cantero, un ayudante y cinco peones; á Martínez un metro cúbico de arena á 2'25. Cuesta de San Gregorio: dos empedradores y un peón.

Colocación de tubos de riego en la Bomba: dos peones. Camino de la Zubia: dos metros cúbicos de piedra de Martínez á 2'50 pesetas.

Decomisos. Se decomisaron ayer en la alcaldía de Abastos, 16 hogazas. A Santiago, 5; á Marino, una y media; á Arroyo, 3; á Siles, 2, y á un desconocido, 4 y media.

En la Diputación

Asamblea. Ha sido convocada para el día 9 de Marzo próximo á las dos de la tarde, á sesión extraordinaria la Diputación provincial, con objeto de tratar de la modificación de las Ordenanzas municipales de esta ciudad en un artículo referente á los almacenes y fabricaciones de maderas y otras industrias similares. A la orden del día de la Asamblea no se llevará como se esperaba, la convocatoria para proveer mediante oposición las tres plazas vacantes de médico de la Beneficencia provincial.

La función de San Juan de Dios. En la función religiosa que se celebrará este año el día de San Juan de Dios de Marzo próximo, en la Iglesia de su

nombre predicará el sermón el canónigo D. José Sánchez Quero.

Notas de sociedad

Guarda cama, ligeramente indisputa la eucadoradora y distinguida señorita María Moreno Rosales.

—Se encuentra completamente restablecido el ilustrado director de la Fábrica de pólvora y coronel de artillería, don Ricardo Aranz.

—Ayer se agravó nuevamente, el marqués de Santa Casilda.

—Para los primeros días de Abril está concertada la boda de la bella señorita Carmen Manzano con el ingeniero don Juan Hoffer.

—Ha regresado de sus posesiones de Villacarrillo, D. Pablo Benavides.

La China

Establecimiento de tejidos

García Hermanos

ALTAS NOVEDADES

PARA SEÑORAS Y CABALLEROS

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

—Ayer con motivo de celebrar sus días, fué muy felicitado, el coronel de infantería, D. Alejandro Hernández Hermsilla.

más que de prisa fué llevado a la Casa de Socorro, donde le curaron de primera intención una herida grave, teniendo luego que ser conducido al Hospital.

Los regalos de

“La Moda Práctica”

Es grande el entusiasmo que hay entre las cincuenta y tantas suscriptoras de La Moda Práctica por alcanzar alguno de los premios que sortea nuestro querido colega en combinación con la Lotería Nacional del día 29 próximo.

Los regalos de La Moda Práctica correspondientes al mes de Febrero no pueden ser más valiosos, elegantes y útiles: una máquina de coser Singer de 400 pts., un admirable juego de cama con encajes de hilo y bordado á mano, valorado en 350 pesetas; un bonito tocador niquelado, para señora, cuyo coste son 275 pesetas, y un riquísimo vestido blanco, de encaje inglés, que vale 200 pesetas.

En suma, los obsequios que hace estas La Moda Práctica, importan 1.225 pesetas, y como ellos se distribuyen en combinación con la Lotería Nacional, la adjudicación merece las mayores garantías.

Los sorteos han de continuar cada vez con mayor éxito. Sabemos que La Moda Práctica prepara, en sus regalos del mes que viene, Marzo, extraordinarias sorpresas.

Escándalo en el Humilladero

Anoche á las ocho y media se produjo un fenomenal escándalo en la taberna instalada en la esquina de la casa número 14 de la plaza del Humilladero.

Un grupo de diez ó doce hombres, entre los que había también dos mujeres y una niña de corta edad, cuestionaron, sacando á relucir facas y revólvers; dirigían horribles imprecaciones y blasfemias, oyéndose gritos desgarradores de las mujeres, llamando á la policía, ayes lastimeros de la niña, refriego, golpes, arrojando cerca de una hora aquel aquelar infernal, que puso en conmoción á todo el vecindario.

Por fin acudieron dos serenos, que, tras breve resistencia, apaciguaron los ánimos, llevándose hacia el arresto á tres de los laboradores, para en la Cuesta del Pescado se les escaparon.

Llamamos la atención del Sr. Gobernador, para que tenga la bondad de recomendar á la policía que vigile aquellos sitios, donde con frecuencia se promueven broncas como la referida.

Bodas

Anoche contrajo matrimonio en San Gil la señorita Matilde Velasco Muro con D. Francisco Ruiz Liraucio.

—El día 29 del actual contrarón matrimonio en Ronda la señorita Ángela Pérez Higuero y D. Juan Stafford Burus.

Por los inundados

Los diputados que representan distritos de los inundados en Septiembre y Octubre último han presentado al Congreso una proposición de ley, en cuyo artículo se pide lo siguiente:

«Art. 1.º El perdón de los tributos que á los contribuyentes de las comarcas perjudicadas por las inundaciones de Septiembre y Octubre últimos sea concedido por las respectivas Diputaciones provinciales lo beneficiarán los interesados durante el corriente año, siendo el importe de dichos tributos baja definitiva en la cuenta de Rentas públicas del ejercicio actual, y á más repartir en el próximo venidero entre los demás pueblos de la provincia, debiendo cada distrito municipal ingresar en el año próximo las cantidades que le sean condonadas y deje de ingresar en el corriente.»

Art. 2.º Por el ministro de Hacienda se dictarán con toda urgencia las disposiciones oportunas para el inmediato cumplimiento de esta ley.

Firman esta proposición los señores Bertrán y Musini, Miró, Molea, Navarrete, Querol, Maciá y Somera.

La Guardia civil

La de Graena ha detenido á Rafael González Martínez por poseer una manta propiedad de Salvador Gómez Ruiz, que el día 1.º de Noviembre le fué robada en Lantiera.

Contra la chinche

En el día de ayer visitaron el pueblo de Gábia la Chica los Sres. Marqués de Dilar, ingeniero jefe del servicio agrónomo de la provincia D. Manuel Molina, el ingeniero director de la Estación de Patología vegetal D. Leopoldo Navarro y el Sr. D. Alfonso de la Cámara, haciendo continuado sus estudios experimentales en el citado pueblo, en el que permanecieron desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

Fueron obsequiados con un excelente almuerzo en casa de D. Agustín Martín Vázquez, al que han asistido dicho señor, su sobrino el Sr. Rentero, su distinguida señora y las bellas y discretas señoritas Pepa y Lola, sobrinas del señor Martín Vázquez, que hicieron los honores de la casa con la exquisita amabilidad que les distingue.

Al regresar los expedicionarios á Granada, saludaron al Alcalde del pueblo de Armilla, quien les informó de las eficaces medidas llevadas á cabo por la acción común de los laboradores de dicho pueblo.

El Sr. Marqués felicitó á dicho alcalde por sus iniciativas y actividad desplegadas para combatir la plaga.

Noticias militares.

Se ha dispuesto por Real de 22 del actual, que se celebre en Guadalajara concurso para cubrir una plaza de maestro de taller de material de ingenieros. El designado para cubrir la tendrá derecho á su ingreso al sueldo de 2.000 pesetas anuales, que cada diez años se aumentará en 750 pesetas hasta llegar al máximo de 5.000 pesetas.

Las condiciones y programas se hallan insertas en el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», correspondiente al día 25 del mes actual.

Las instancias deberán hallarse en los talleres de Ingenieros de Guadalajara antes del día 1.º del mes de Junio próximo y los exámenes se verificarán el día 15 del mismo mes.

—Ayer, en el tren correo de la línea del Sur de España, llegaron como ya teníamos anunciado los reclutas que de la Zona de Huerca-Overa han sido destina-

dos al regimiento de Córdoba y á los de artillería y caballería que guarnecen esta plaza.

Esta tarde al oscurecer llegaron los de la Zona de Motril, que por jornadas ordinarias salieron de dicho puerto el día 25 del actual, y como los de la Zona de Guadix que próximamente llegarán á la misma hora se alojarán en el cuartel del Triunfo.

Falta de vigilancia

Ayer tarde en un sitio tan céntrico como la plaza de la Mariana, entreteníanse varios golfos en la inocente tarea de apedrear; en cuyo momento acertó á pasar el ilustrado catedrático de la Facultad de Derecho D. Francisco Leal de Ibarra, pasándole á muy pocos centímetros de la cabeza una enorme piedra, que pudo muy bien haberle herido, quizá de gravedad.

Entendemos que la policía y la guardia municipal deben extremar su vigilancia, é impedir severamente que estos niños sin profesión y seguramente analfabetos distraigan sus ocios en tan peligrosos juegos.

A oposiciones. En el exprés de anoche salió para Madrid el jefe del Laboratorio municipal y profesor auxiliar numerario D. Juan Nacle Herrera con objeto de tomar parte en las oposiciones á la cátedra de Química orgánica, vacante en la Facultad de Farmacia de esta Universidad.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

EL TE CHAMBARO

es el más agradable de los purgantes, y el único que toma siempre con verdadero placer aun las personas de paladar más exigente, igualmente que los niños

IMPORTANTE

CEPAS AMERICANAS

Antes de comprar ingertos para párrales y viñas ó barbaños pidan mi catálogo, por el cual verán que los precios son mucho más baratos que los de las demás casas anunciadoras.

Pedro Herrera

Palianas.—(Granada).

Demostrado por la experiencia.

El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

En San José

se sigue rebajando del importe de las compras de géneros de abrigo los considerables descuentos fijados.

En el nuevo local Reyes Católicos, 25.

de un perfecto caballero y de un hombre bondadoso y digno.

En el sentimiento general tomamos parte, y á la aflicta familia del finado enviamos nuestro sincero pésame.

—Ayer pasó á mejor vida la respetable señora D.ª María Gambín Rivera.

Era la finada una señora piadosísima, en la que concurrían todas las virtudes.

Esto unido á su carácter afable y á su trato agradable, le atraían las simpatías de cuantos tenían el gusto de conocerla.

Reciba la aflicta familia de la finada, nuestro sentido pésame.

—Ayer fallecieron: D.ª Antonia Leiva Cantero. D.ª María Garbín Rivera. D. Enrique Gijón Sánchez. Elisa Higuera Gómez, párvulo. José Lara Aguado, id.

Crónica de los pueblos

Ayuntamientos multados

Por el Gobernador civil han sido multados los Ayuntamientos de esta provincia que no han remitido al Gobierno las certificaciones de referencia de las relaciones mensuales de deudores y acreedores correspondientes á la liquidación del ejercicio de 1907.

Crónica de Espectáculos

En Cervantes

Esta noche en tercera sección tendrá lugar el estreno de la zarzuela en un acto «Pipilo».

Para mañana viernes se prepara una gran función de moda con un escogido programa y el estreno de «Ninón», gran éxito del teatro Apolo de Madrid.

En Isabel la Católica

Se han abonado últimamente para la temporada que dará la Compañía de Rosario Pino y Emilio Thuillier, los señores siguientes:

Doña Berta Wilhelm, D. Luis Andrá, D. Lorenzo Berrogué, D. Emilio Moreno Rosales, D. Ricardo Aranz, don Fernando Contreras, D. Ricardo Vilchez, D. José Gómez López, D. Santiago Gilmena, D. Carlos Sevillano, D. Domingo M. Casariego, D. José López Carrasco, D. Pascual Bandrés, D. José Segura, D. Rafael Mesa, D. Manuel Mazauro, D. Ramón Carrasco, el general Valdeirama, el Comisario de Guerra Sr. Oliver y oficiales de Artillería que tuvieron en la temporada anterior el palco número 1 de la derecha.

El abono de butacas es numeroso.

Regalo

DE 500 pesetas.

Advertimos á nuestros suscritores que, además del bono de opción para el regalo de 500 pesetas á que tienen derecho por cada 20 reales, según anunciamos, se les concederá otro bono más por cada recibo de suscripción que satisfagan; adelantado, en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos, 8, principal, Granada.

Igual derecho concedemos á nuestros anunciantes, quienes por cada 5 pesetas que paguen adelantado por anuncios, se les concederá un bono para el

Regalo de 500 pesetas.

ADVERTENCIAS

El envío de vales de fuerza de Granada, se verificará como «impresos», y por cada diez gramos de peso; franquearán con un cuarto de centimo pudiendo certificar, si así lo desean, para mayor seguridad en la remesa.

—Los suscritores que tengan satisfecho por anticipado los meses que dan derecho al bono, pueden recoger los que le correspondan para este regalo, presentando los recibos en la Administración de EL DEFENSOR, Reyes Católicos, 8, principal, Granada.

—En la remesa de los vales de la región, precisará incluir un sobrescrito con las señas del interesado y franqueado con 15 céntimos, no respondiendo de aquellos que no observen este requisito.

—Junto con esta remesa de vales, nuestros suscritores de la región podrán remitir los recibos que tengan pagados para obtener, como hemos dicho, los bonos que les correspondan para el

Regalo de 500 pesetas

Cartera de un Oidor

Señalamientos para hoy

—Juzgado de Alhama.—Sección primera.—Juzgado de Alhama.—Contra José Naveiros Fernández, sobre «incendio».

—Juzgado de Alhama.—Contra Pedro Jiménez Bascuñan y otro, sobre lesiones.

—Juzgado de Alhama.—Contra Pedro Jiménez Bascuñan y otro, sobre lesiones.

—Juzgado de Alhama.—Contra Pedro Jiménez Bascuñan y otro, sobre lesiones.

—Juzgado de Alhama.—Contra Pedro Jiménez Bascuñan y otro, sobre lesiones.

—Juzgado de Alhama.—Contra Pedro Jiménez Bascuñan y otro, sobre lesiones.

Semilla de remolacha

KLEIN WENZELBEN

MEJORADA DE ZEHRINGEN

Cosechero: D. Ad. Strandes

RITZREUT ZEHRINGEN, COEHER

ALEMANIA.

Representante para España

Francisco Román Fernández

Placeta de los Negros, 5 (calle de San José)

GRANADA

Nac con más vigor que ninguna otra. Por su forma larga resiste más que otras semillas de agua, y produce toneladas y grados como la mejor. Los ensayos prácticos demuestran la superioridad de la semilla Strandes sobre todas las demás.

Las semillas no deben tomarse por su precio y sí por su calidad. Si los laboradores han de entregar su remolacha pesada y por los grados ó densidad, deben tener completa libertad para buscar la semilla que más les convenga sin imposición ninguna por parte de las fábricas.

dación de obras, hoy apelación de un auto.—Abogados, Sres. Camacho y Vida; procuradores, Sres. Cano y Navarro; secretario, Sr. Serna.

Caducidad

En los autos procedentes del juzgado de primera instancia de Santafé, seguidos entre D.ª Dolores Sánchez Santiago con D. Antonio Pérez Santiago y el abogado del Estado, sobre pobreza de la apelante, se ha dictado auto, teniendo el recurso de opelación interpuesto por la Dolores Sánchez, condenándola en las costas de la segunda instancia.

La doctrina de este auto se funda en lo prevenido en los artículos 411, 415 y 421 de la Ley de Enjuiciamiento civil según los cuales se tendrán por abandonadas las instancias en toda clase de juicios, si no se insta su curso dentro de dos años si estuviera en segunda instancia.

Se han dictado:

En causa del juzgado del Campillo, sobre hurto, condenando á Luisa García Cañizares, á dos meses y medio de arresto mayor.

—Condenando al procesado Manuel Ruiz Reyes y otro, en causa del Campillo sobre hurto, á la pena de un mes y un día de arresto mayor.

—Condenando á María de los Angeles Martínez Martínez, en causa del juzgado de Guadix, sobre lesiones, á cuatro meses y un día de arresto mayor.

—Absolviendo á la procesada Candelaria Calvente Álvarez, en causa del juzgado de Orgiva, sobre decaído.

—Condenando al procesado José Ropero Terrón, en causa del juzgado de Loja, sobre hurto, á la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional.

—Absolviendo al procesado Antonio Rodríguez Viana, en causa del juzgado de Orgiva, sobre lesiones.

—En autos ejecutivos procedentes del juzgado de Almería, seguidos entre partes de la una como apelada D. Manuel Malsar Mesa con D. Nicolás Godoy Joya, sobre pago de 2.138'02 pesetas, hoy incidente de nulidad de actuaciones, se ha dictado sentencia confirmando con las costas de la segunda instancia á la parte de D. Manuel Malsar Mesa, la sentencia que en 24 de Noviembre de 1906, dictó el referido juez por la que declaró no haber lugar á la nulidad de la providencia impugnada de 10 de Octubre de dicho año y se levantó la suspensión del procedimiento.

El fundamento de esta sentencia se razona en lo prevenido en los artículos 310, 311 y 312 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Fiscal en Guadix

Ha sido nombrado representante del Ministerio fiscal en Guadix, el abogado D. Sebastián Salmerón Garzón. Las funciones de este representante, será intervenir en los negocios civiles que se tramiten en el juzgado, en los que por ministerio de la Ley debe actuar el fiscal.

Recuerde

Se ha dispuesto por Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, se recuerde á los jueces municipales la obligación en que están de comunicar á dicho ministerio el fallecimiento de personas que en sus demarcaciones ocurran, que ostentan títulos del Reino.

Entrada de causas

Han ingresado en esta Audiencia las siguientes:

—Contra Juan Córdoba Fernández, sobre disparo y lesiones á María Juana Fernández Jiménez.—Lesiones.—Robo.—Lesiones de Sebastián Gómez Jiménez.—Lesiones de D. Agustín García Ramírez.—Falsedad y prevaricación.—Contra Antonio María Fernández, sobre estafa.—Fals

Telegramas.

Madrid 26.

GOBIERNO

Abierta la sesión y aprobada el acta, el señor Vallés y Ribot explana una interpelación para censurar las detenciones sin motivo que se llevaron a efecto en Coruña, después del último meeting, en personas que profesaban ideas solidarias.

Expuesto el hecho, el interpelante pide que se haga justicia.

El señor Soriano interrumpe al orador para decirle, que desconfie del ministro de la Gobernación, no obstante haber sido republicano, masón y hereje. (Risas.)

Continúa hablando el señor Vallés, quien dice que los solidarios prestarán su ayuda para terminar con el caciquismo y pide al Gobierno que sea amparada la propaganda solidaria.

Termina anunciando una interpelación sobre el establecimiento obligatorio de las porterías en Barcelona.

El ministro de la Gobernación contesta al diputado solidario, dirigiendo su discurso a justificar a las autoridades de Coruña.

Se reanuda la discusión sobre el proyecto de condena condicional.

Los señores Azopardo, Torres Crespo, Azcarate, Vega Seoane y Torres Guerrero discuten enmiendas al citado proyecto.

Continúa la discusión del régimen local, tomando parte en ella el señor Aura Boronat.

Empieza declarando que habla por cuenta propia.

A continuación afirma que con el voto corporativo se atenta a la integridad del sufragio, aduciendo argumentos en pro de esta declaración.

Da lectura a los nombres de los que votaron el sufragio universal, entre los cuales se cuenta el del señor Mañra.

Da fin a su discurso recordando que los republicanos posibilistas ingresaron en la monarquía, porque reconocieron esta los principios democráticos.

El señor Azcarate sucede en el uso de la palabra al señor Aura Boronat.

Alaba parte del proyecto de administración local, pero no la que se refiere al voto corporativo, porque éste es peligroso, rechazándolo las sociedades obreras.

Expone su opinión de que el problema es importante, y sobre todo la forma de implantar el voto corporativo.

Se dirige al señor Mañra para decirle que en esta materia es preciso transigir.

El presidente del Consejo.—El verbo transigir tiene dos fachadas.

El señor Azcarate termina recordando la frase de Lamartine, de que las monarquías nuevas mueren a manos de los enemigos y las restauradas a manos de los amigos.

Toma parte en la discusión el señor Hurtado.

Los primeros párrafos de su discurso son para ensalzar el sufragio universal, que proporcionó el triunfo a los solidarios.

Combate energicamente el voto corporativo por juzgarlo artificioso y caprichoso, y propone como transacción que las Juntas municipales, en vez de formarlas los mayores contribuyentes, las constituyan representantes de las sociedades.

Sus últimas palabras son para decir, que no obstante las diferencias que existen entre los solidarios con respecto al voto corporativo, están todos ellos unidos, por amor a Cataluña.

Se levanta la sesión.

SENADO

Al empezar la sesión, el obispo de Jaca pide al Gobierno que se dispense a los párrocos de asistir a la formación del alistamiento de los mozos.

El ministro de la Guerra declara que es imposible acceder al ruego del prelado, porque se trata de una prescripción de la ley.

El señor García Molina protesta de los sucesos ocurridos en la cárcel de Coruña, donde fueron atropellados algunos emigrantes.

Para evitar hechos análogos pide que se publique el reglamento sobre emigración.

El ministro de la Gobernación pone en conocimiento del señor García Molina, que fueron libertados casi todos los detenidos.

El señor Aramburu se ocupa del mismo asunto y protesta de que se atropellase la libertad y la dignidad de los ciudadanos que fueron encerrados en calabozos sin saber que delitos habían cometido.

El señor La Cierva.—No fueron atropellados los emigrantes, sino que se llevó al juzgado a aquellos que tenían la documentación falsa.

Se aprueba en definitiva el proyecto de ley para combatir las plagas del campo.

El obispo de Jaca continúa su interpelación combatiendo el decreto del ministerio de Instrucción pública, sobre la creación de las juntas provinciales de enseñanza.

El prelado dice, que la verdadera libertad consiste en dejar a los ciudadanos que aprendan cuanto, como y donde quieran, porque lo contrario será tiranizar las conciencias.

El señor Polo y Peyrolón, después

de felicitar al obispo de Jaca por el discurso que ha pronunciado, refuerza los argumentos que expuso.

Contesta a ambos señores el ministro de Instrucción pública y se levanta la sesión.

El Gobierno de Barcelona

El gobernador civil de Barcelona, señor Ossorio, insiste en dimitir.

El Gobierno se ve en verdadero aprieto para sustituirlo, porque no encuentra persona con las condiciones necesarias, que se preste a ello.

El señor González Rothwos, que ya mandó otra vez la provincia de Barcelona, y a quien se ha ofrecido el cargo, se niega a aceptarlo, interin no se levante la suspensión de las garantías constitucionales.

El director de Telégrafos

Se ha posesionado de su cargo, el nuevo director general de Comunicaciones señor Ortúño.

Esta noche, y para solemnizar el cambio de director de Correos y Telégrafos, los funcionarios de ambos Cuerpos, celebran varios banquetes.

Apreciaciones

sobre un discurso

El presidente del Consejo, hablando del discurso que ayer pronunció en el Congreso el señor Canalejas ha dicho, que tendrá grandísima importancia política, porque acaso hablara en nombre de los liberales y demócratas, pero que si no fuera así, no tendría otra importancia, que la de poner de relieve la grandilocuencia y el talento del expresidente de la Cámara popular.

El general López Domínguez, ha escrito una expresiva carta al señor Canalejas diciéndole, que en el discurso que pronunció ayer, llevó de modo incomparable el verbo del partido.

Las vacaciones de Carnaval

Después de varias conferencias y no pocos regateos entre el presidente del Congreso señor Dato, y los jefes de las minorías de dicha Cámara, se ha convenido dedicar los días que restan de la presente semana a la discusión del proyecto de administración local, a cambio de que la semana entrante sea toda ella de vacaciones.

Entre republicanos

El doctor Calzada ha visitado al señor Sol y Ortega.

La entrevista fué afectuosísima. Duró hora y media.

A pesar de los requerimientos del señor Calzada, insistió el señor Sol y Ortega en permanecer independiente, si bien anunció a su interlocutor, que combatiría ardorosamente al Gobierno, y muy especialmente en cuanto se relaciona con el proyecto de Administración local.

Hablando de este en los pasillos del Congreso, decía esta tarde el señor Sol y Ortega.—No basta que se modifique el proyecto, sino que precisa impedir que por buenas o por malas se le apruebe, porque mataría el sufragio universal y entregaría la enseñanza y la beneficencia a los alcaldes rurales.

A Cádiz

En compañía del ministro de Fomento marchan hoy a Cádiz, adonde va el señor González Besada para asistir a la inauguración de las obras del puerto, los diputados por dicha provincia señores Vega Seoane, Picón y Cervantes.

Es muy posible, que al regresar el ministro a Madrid, se detenga un día en Córdoba.

Si así lo hace, se detendrán también los antes dichos diputados.

El proyecto

de Administración

Las minorías tienen preparadas, para presentarlas al proyecto de Administración local, 2.750 enmiendas.

Esta noche las firmarán los diputados que hayan de suscribirse.

A parte de las anteriores, se anuncia la presentación de varios millares más de enmiendas.

Todas las oposiciones de las dos Cámaras, después del brioso discurso que pronunció ayer el señor Canalejas, parecen salir de la pasividad en que se hallaban, y anuncian que combatirán rudisimamente el proyecto de Administración local, llegando hasta la obstrucción, para impedir que sea aprobado.

El señor Cambó, que es el solidario que con mayores entusiasmos ha defendido el proyecto de régimen local, está desanimadísimo.

Hoy ha anunciado que se marchará a Barcelona, para pasar el Carnaval.

El señor Cambó se ausenta sin rectificar.

Concesión de una cruz

Se han concedido cruces del Mérito Naval al comandante del crucero francés «Gueydon» por los servicios que prestó al «Pelago» durante la permanencia de este barco en Agaña, y al oficial de la marina portuguesa que estuvo en Lisboa a las órdenes del comandante del crucero «Princesa de Asturias» cuando fué este barco a la capital lusitana, con motivo del asesinato del rey y del príncipe de Portugal.

La condena provisional

Se ha presentado una enmienda al proyecto de condena condicional, pidiendo que los beneficios de ésta, cuando se convierta en ley, se extiendan a todos los condenados por delitos cometidos por medio de la prensa.

Firman la enmienda los señores Francos Rodríguez, Burell, Soriano, Nougues, Fernández Latorre y Rosales.

No se ausenta Moret

El jefe del partido liberal ha desistido de ir a Cádiz con el ministro de Fomento, para asistir a la inauguración de las obras del puerto.

La decisión del señor Moret obedece al propósito que abraja de intervenir en el debate del proyecto de Administración local.

Los Reyes en Sevilla.

Los Reyes han visitado hoy la Universidad de Sevilla.

Recibieron a SS. MM. el claustro de profesores y las autoridades locales.

Los escolares hicieron a los soberanos una entusiasta ovación.

Por ante los Reyes desfilaron en el patio central, los catedráticos y los estudiantes.

Estos últimos adornaron con flores el coche de los Monarcas.

En las calles que recorrieron sus majestades a la ida y al regreso de la Universidad, habla numeroso público que los vitoreó repetidas veces.

La escuadra a Barcelona

Se han dado órdenes al general de la Armada señor Matta para que aliste la escuadra con objeto de que vaya a Barcelona, cuando el rey haga su anunciada visita a la flota austriaca que tocará dentro de poco en el puerto barcelonés.

Formarán la escuadra el «Carlos V», el «Princesa de Asturias», el «Osado» y el «Andaz».

La jura de banderas

Existe el propósito de que la jura de banderas por los reclutas que se están incorporando ahora a los Cuervos, sea un acontecimiento grandioso.

Asistirán al acto el rey y todos los agregados militares a las embajadas, incluso el de la japonesa.

El relevo de Ossorio

No obstante las negativas del Gobierno, se insiste en que está acordado el relevo del Gobernador civil de Barcelona.

Se agrega, que muy pronto publicará la «Gaceta» el nombramiento del señor González Rothwos para el puesto indicado.

No falta quien diga que el sustituto del señor Ossorio será el antiguo Gobernador de Granada y hoy de Zaragoza señor Tejón y Marin.

Negociaciones fracasadas

Las vacaciones parlamentarias de Carnaval, no durarán, como se dijo esta tarde, toda la semana próxima.

Obedece esto, a que las negociaciones que se entablaron entre el presidente del Congreso y los jefes de las minorías, no obtuvieron éxito, como se aseguró en un principio, sino que por el contrario, fracasaron.

El señor Dato quería que se dedicaran cuatro horas diarias a la discusión del voto corporativo.

El señor Moret se opuso a esta pretensión del presidente del Congreso.

Los demás jefes de minorías, secundaron al de la liberal.

Tras de esto, vino el rompimiento de las negociaciones.

En su consecuencia, el jueves de la semana entrante se reanudarán las sesiones de Cortes.

Demarcación de juzgados

El Gobierno estudia actualmente un proyecto de ley, suprimiendo, para lo criminal, la actual demarcación de los juzgados en Madrid y Barcelona, especialmente para cierta clase de delitos.

Del conocimiento de éstos se encargarán jueces jóvenes y bien retribuidos.

La escuadra austriaca

La flota austriaca, cuya venida se anuncia a España, visitará los puertos de Barcelona, Cartagena, Málaga, Gibraltar, Argel, Túnez y Corfú.

En recorrer este itinerario, invertirá dos meses.

La escuadra la constituyen los acorazados de 16.000 toneladas «Archiduque Carlos», «Archiduque Federico» y «Archiduque Fernando» y los torpederos «Terror» y «Uzcoque».

La marda el contralmirante Ziegler.

Es la primera vez que los grandes acorazados austriacos visitan puertos extranjeros.

Exministro grave

Se ha agravado considerablemente en la enfermedad que viene padeciendo, el exministro de la Gobernación señor Quiroga Ballesteros.

Por tal motivo, ha habido consulta de médicos.

Mallazgo de un cadáver

En un solar de la calle de Alarcón se hallaban hoy cabando varios obreros.

De improviso, la hazaña de uno de ellos tropezó con un cuerpo extraño.

Se le descubrió con cuidado, y se vio que era el cadáver de un mendigo en estado de putrefacción.

Se cree que el pordiosero pereció en Diciembre último, al hundirse una cueva que había en el solar, y que servía de refugio a los golfos.

Bolsa de Madrid

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes 4 Ojo Perpetuo Interior, 4 Ojo Pequeños, 4 Ojo Fin corriente, etc.

Un incendio

El incendio que se declaró en los almacenes del muelle de Londres, aún no ha sido extinguido, según un despacho de la capital de Inglaterra.

Las pérdidas son de gran consideración.

No han ocurrido hasta ahora desgracias personales.

Los terroristas rusos

La policía de San Petersburgo continúa descubriendo depósitos de armas y bombas, que tenían los comprometidos en el complot recientemente descubierto.

Entre los conjurados se cuentan personalidades de relieve.

Uno de ellos es un periodista italiano, que ya ha sido reducido a prisión.

Pretendía éste, penetrar en el edificio de la Duma y lanzar una bomba en el salón de sesiones.

Accidente con fortuna

En La Haya, el carruaje en que iba la reina Guillermina, que lo guiaba el príncipe heredero, chocó violentamente con un tranvía eléctrico.

La reina y el príncipe resultaron ilesos.

Los republicanos

Los diputados republicanos señores Montes Sierra, Calzada, Soriano, Llorente, Nougues, Mayner, Pi y Arsuaga y Morote, han celebrado una reunión, bajo la presidencia del jefe de la minoría republicana del Congreso señor Azcarate.

La reunión duró tres horas.

Cuando terminó, se dió una nota oficiosa a la prensa, diciendo que se había puesto a discusión el tema de la conducta que debe observar la minoría, a vista de la actitud del Gobierno, el cual mantiene el voto corporativo, como punto esencial de la ley de Administración local.

Se acordó por mayoría hacer obstrucción al proyecto hasta lograr que desapareciera aquel principio.

Mañana tarde volverá a reunirse la minoría para tratar de la convocatoria de la asamblea del partido.

Comentarios a una nota

En los círculos políticos, está siendo muy comentada la nota oficiosa de la minoría republicana, principalmente por no haberse tratado de la convocatoria de la asamblea, cuando esta era la base de la reunión.

Respecto al proyecto de régimen local, se marcaron dos tendencias.

Después de una discusión larguísima, se llegó al acuerdo que dejó consignado en el telegrama precedente, por medio de votación.

Desde Barcelona

Un derrumbamiento

En la calle de Sepúlveda se derrumbó hoy un muro.

Los escombros mataron a dos mujeres y a una niña.

El general Luque

En los círculos de Barcelona, se hacen comentarios sobre la llegada del general Luque a aquella población.

Se interpreta el hecho, suponiendo que el señor Luque va a sustituir al actual comandante general de Cataluña, señor Linares.

Preparativos

Los antisolidarios están haciendo preparativos para hacer un gran recibimiento al señor Sol y Ortega.

Se proponen además obsequiarle con un banquete monstruoso.

Vigilancia en el puerto

Por orden de las autoridades se ejerce una estrechísima vigilancia con todos los buques que fondean en aquel puerto.

La cuestión

marroquí.

nientos mil francos que ha hecho al sultán Abd-el-Azis, el Banco del Estado marroquí.

Los sucesos de Larache

Ha fundado en Cádiz, precedente de Larache, el crucero «Extremadura».

El comandante de este barco, hablando con varias personas ha dicho, que los sucesos que se desarrollaron en aquella ciudad marroquí, se redujeron a una contienda entre las kábilas montañesas y otras cercanas a la población, por intentar las primeras penetrar en Larache para proclamar a Muley Hañd.

Consiguieron el triunfo los partidarios del Sultán, los cuales obligaron a los montaraces a regresar a sus aduares.

A los europeos no les sucedió nada desagradable.

Trazado de españoles

Se ha ordenado al cónsul de España en Alcázar Quevir, que dos familias de nuestra nación que quedan en aquella ciudad sean trasladadas a Larache.

Revistas

El Faro

Hemos recibido el núm. 1.º del periódico dominical «El Faro», correspondiente al último domingo, que se ha empezado a publicar en Madrid.

El sumario de este primer núm. es como sigue: Razón de Vida, M. Troyano.—La Reforma liberal, Ortega y Gasset.—Crónica Social, Adolfo Posada.—Crónica judicial.—Información política.—Ciencias e Industrias, C. Bonhard.—Algo sobre el duelo, Alfonso de Arantava.—Suspensión de pagos, Baldomero Argente.—Información financiera, de C. Canario.—Datos y revista de mercados, propiedad urbana bursátiles, D. y un Boletín legislativo encuadernable.—900 pesetas el núm. y 5 pesetas trimestre.—Villamagna 2, triplicado, Madrid.

Revista Crítica

Con este título acaba de aparecer una nueva publicación mensual que forma un cuaderno de 40 páginas de lectura y de medio pliego de tamaño.

Dirige esta revista la notable escritora Carmen de Arago Seguí (Columbina), y es redactor jefe, José Francés.

El primer número correspondiente al mes de Febrero trae artículos y poesías de los más celebrados autores y dibujos, retratos y alegorías de verdadero mérito.—Su precio de suscripción es una peseta mensual.—Eguitar 7, Madrid.

Libros

Apuntes para un ensayo crítico del Código de Comercio vigente, por el doctor Antonio Díaz Domínguez, catedrático numerario de Derecho Mercantil de la Universidad de Granada.

En un folleto en 4.º mayor con 106 páginas, y dedicado a los señores Marqués de Portago y Rodríguez Acosta, acaba de publicarse esta obra, recibida por el público inteligente con gran aceptación y aplauso.

Aunque modestamente leída su autor el nombre de «Apuntes», el libro del Sr. Díaz Domínguez, es un verdadero completo y metódico juicio crítico acerca de la obra de modificación legislativa del artículo 22 de Agosto de 1887, presentando sus deficiencias y errores con severa imparcialidad, pero con un conocimiento profundo y acabado de la materia.

Divide su trabajo el Sr. Díaz Domínguez en las siguientes partes o capítulos: 1.º Defectos de estructura.—2.º Defectos de fondo.—3.º Defectos de detalle.

En cada uno de estos párrafos se desarrolla un cuerpo de doctrina, y se hace un análisis magistral desde el punto de vista que se determina, formando el conjunto un estudio perfecto de nuestro vigente Código de Comercio, presentándose clara y razonadamente todas sus imperfecciones y defectos.

Cuanto en la confección, en el conocimiento y en la aplicación del Código de Comercio vigente tengan interés, deben leerse atentamente el folleto del Sr. Díaz Domínguez, que en esta obra confirma una vez más la justa fama que ya tiene adquirida, como sabio catedrático de Derecho Mercantil de nuestra Universidad.

Encomendamiento

La Biblioteca de Novelistas del Siglo XX, que con tan lisonjero éxito publica la casa Hiriach y C.ª en comandita, de Barcelona, acaba de dar a luz la novela «Encantamiento del eximio literato italiano Enrique A. Butti».

Más que novela, «Encantamiento» es una narración poética que tiene por escenario un rincoñete del Valle de Hercevia enclavado entre las agudas cimas de Simplón coronada de eterna nieve y los aislados picos del Eynhorn y del Mottarone.

En este paisaje grandioso, quebrantado por los sublimes horizontes leponíticos, desfilan el amor y el alma de un magno aranés y los labios de espeluznante melancolía y entelequia filosóficas por el grito de la Esperanza y las evidencias sacras del eterno Femenino.

El fantasma de la muerte atrevido a la eternidad del inerte cuerpo de una anciana gastada en la lucha de la vida, preñe la llama del deseo inextinguible («la Paraja» joven, que se arroja en el pidiendo insondables dudas pisan en el no-ser los seres que llaman por la vida. Abre entonces sus páginas el grandioso poema del Amor y surge el encantamiento gravitando en la sombra nocturna sobre las hojuelas selvas, sobre las flores de los verjeles, las andanzas límpidas y las ondulaciones de las palmeras... Esta es la melodía que resuena entre los mil acordes del poema de Butti.

Desde Barcelona

Un derrumbamiento

El general Luque

Preparativos

Vigilancia en el puerto

La cuestión

marroquí.

Doctor Vicente Guarnerio

Consulta especial de DERMATOLOGIA a cargo del Dr. D. Florencio Forpeta, Catedrático de la Facultad de Medicina.—De 2 a 3, excepto los días festivos.

Gran Vía de Colón, 6, 1.

CONSULTA MEDICA

Don Doctor Velazquez Castro (don Salvador), Profesor Clínico en la Facultad de Medicina.

Advertisement for Emulsion Scott, featuring a fisherman carrying a large cod fish on his back. Text includes 'Después de un tratamiento de tres meses con la Emulsión de SCOTT mi hija María, de 5 años de edad, se ha curado de un ataque de bronquitis'.

Advertisement for D. María Gambino Rivero, mentioning her death and funeral arrangements. Text includes 'LA SEÑORA D. María Gambino Rivero'.

Advertisement for 'Cera pura de abejas' (pure beeswax) and 'Pastillas de Stovaine Billox'.

Advertisement for 'Frosad los Ricos CHOCOLATES' (Rich Chocolates) by Enriquer Sanchez.

Advertisement for 'Mediana Aragón' (Mediana Aragón) cigars.

Advertisement for '1.139 PIANOS' (1,139 pianos) and 'Pianos Armoniums, Gramophones'.

Advertisement for 'Consultorio del Dr. García Duarte' (Consulting office of Dr. García Duarte).

Advertisement for 'Compañía General de Electricidad' (General Electric Company).

Large advertisement for 'Emulsión Scott' (Scott's Emulsion) featuring the fisherman logo and detailed text about its benefits for various ailments.

Advertisement for 'Recordatorios' (Reminders) and 'Pastillas de Stovaine Billox'.

Advertisement for 'Frosad los Ricos CHOCOLATES'.

Advertisement for 'Mediana Aragón' cigars.

SAN JERONIMO

Antes de comprar ó vender alhajas, deben verse los precios y surtidos de esta casa.

Zacatin, 33.

Adelgazar es rejuvenecer

El Thé de Circasia del Dr. Barrow, adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tonifica las carnes...

VINO NOURRY YODOTANICO a la vez Depurativo y Fortificante. DEBILIDAD GENERAL ANEMIA LINFATISMO ENFERMEDADES del PECHO

Cementos y legítima Cal Teil

de la Sociedad J et A. Pavin de LAFARGE (Marsella) Depositarios exclusivos en Granada y su provincia: TORRES y LOPEZ

LOS QUE PADEZCAN TOS por fuerte y crónica que sea, tomen las renombradas PASTILLAS del Dr. ANDREU...

TINTURA RUBI Instantánea sin nitrato de plata. Mera y eficaz descubrimiento para teñir el cabello ó barba de negro...

Banco Vitalicio de España. Capital social 15.000.000 Pesetas. Reservas generales 20.554.750 Pesetas

Almacén de papel DE LA PAPELERA ESPAÑOLA Strachan, 20.-MALAGA. Completa y constante existencias en papeles blancos y estaminados...

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares...

ACEITE de HOGG. Es el más generalmente recomendado por los Médicos de todo el Mundo.

Casa en el campo. Se alquila una en el Camino Alto en Hueter Vega junto a la caserita del Candado.

Sociedad Española de construcciones metálicas. Capital 12.500.000 pesetas. Talleres de vagones en Bessin (Guzpúzcoa) de turbinas, maquinaria y siderurgia...

El Japon. PRECIO FIJO. Artículos especiales para labores. Galón para encaje inglés, a 6 reales pieza de 50 metros.

SEMILLA de *** Remolacha azucarera Klein-Wanzleben "Original". La reputación de esta semilla "Original" de la Casa Rabthege & Giesecke...

Todos están de acuerdo que Amor es la mejor pasta para limpiar metales. De venta en todos puntos. Fabric. LOBS-ZYNSKI y Co. Berlin, No. 18.

ANTONIO RUEDA CORDOBA. Solo y única en Almería. Gran Fábrica de Pavimentos Hidráulicos movida a vapor.

Los Comerciantes é Industriales, los hombres de negocios y los dependencias que necesiten impresos, deben encargárselos a la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Reyes Católicos, 8, principal

PROBADO EL CHAMPAGNE BINET REIMS SUPERIOR A LOS DE IGUAL PRECIO

PEDID CATALOGO de las escopetas Marca JABALI de la fábrica de Eduardo Schilling. S. en Cta. Barcelona

La Cosmopolita. BUFETE COLEGIADO. Centro de toda clase de asuntos. Director y propietario Dionisio Juanco Rodríguez Abogado.

Almoneda con rebaja de precios. Alcantarilla, 3.

Relojeria RAMON Y PESO. S. Jerónimo, 9. En este acreditado establecimiento se hacen toda clase de reparaciones...

Misterios del crimen. Tercera parte. El suplicio de la inocencia. La conversación de los dos jóvenes duró más de tres horas largas...

XIII. Satanela, no obstante la estóica indiferencia de que blasonaba, pasó un día terrible. Hasta Enrique de Calmón, el hombre en el que tenía ciega confianza...

Francisco Díaz Serrano. Mesones, 30.-GRANADA. Gran taller de Relojería y Platería. Rafael Hernández. Este afamado prototipo se ofrece para toda clase de trabajos de prototipia...

testó vivamente Satanela. Pero marchó, puesto que mi presencia produce esa excitación. Vete, vete—continuaba gritando la desventurada loca.